

ARCHIVO



ARCHIVO NACIONAL
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
MIRAFLORES 50 - CLASIFICADOR 1400 CORREO CENTRAL
SANTIAGO - CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/8571		
A:	23 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

ORD. : N° 010 /

ANT. : GAB. PRES. (O) N° 93/
1061 DE JEFE DE GABI-
NETE PRESIDENCIAL.

MAT. : ELIMINACION DE DOCU-
MENTOS MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS.

SANTIAGO, 23 ABR. 1993

DE : CONSERVADOR ARCHIVO NACIONAL

A : JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA,
SR. CARLOS BASCUÑAN E.

1. En respuesta al oficio ordinario N° 1061 en el cual, por intermedio de don Marcelo Trivelli Oyarzún, Asesor Presidencial, Ud. me requirió mi opinión respecto a la solicitud del señor Ministro de Obras Públicas (S) para eliminar documentos contables de ese ministerio, me permito manifestar lo siguiente:
 - 1.1. Solicité un informe sobre la materia al encargado del Archivo del Siglo XX y Lauren Lassleben, experta en archivos que se encuentra becada por la Embajada de Estados Unidos para asesorarnos. Ellos se entrevistaron con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y revisaron la documentación considerada obsoleta y que es descrita en los cuadros que acompañan el oficio O. N° 762 del señor Ministro de OO.PP (S).
 - 1.2. De acuerdo a ese informe, se trata efectivamente de documentación contable, ya revisada por Contraloría y sus fechas extremas son 1986-1988, para documentación del nivel central, y 1984-1987, para documentación del nivel regional, que por encontrarse en regiones no pudo ser revisada físicamente.
 - 1.3. En relación a la documentación revisada se propone la siguiente política de selección y descarte atendiendo al interés histórico de la información que contienen. La descripción se hará de acuerdo a la nomenclatura interna del MOP para clasificar sus documentos:

- a) **TD 0 (comprobantes de corrección)::** Se trata de documentación originada en las necesidades de corrección y ajuste del sistema contable, expresada en códigos y cifras, sin otra información o antecedentes. Su información es de valor temporalmente limitada e inaccesible si no se cuenta con los manuales o guías pertinentes, por lo que es poco probable que ella pueda ser consultada a futuro. Constituye un 1.6% de la documentación de nivel central.

Para esta documentación es aceptado el criterio del MOP en el sentido de que puede ser eliminada sin daño a la memoria histórica de la nación.

- b) **TD 1 (Ingresos):** Registra los ingresos por gestión pública de las diferentes divisiones del MOP (ej. peajes). Aquí es posible encontrar algunos documentos de ingresos de empresas como el Metro de Santiago, hasta el momento en que fueron privatizados. Los documentos contables poseen antecedentes. Constituyen el 2.6% de la documentación a nivel central. Estos documentos pueden tener alguna información de interés histórico, puesto que permiten mostrar aspectos de la relación Estado-particulares, o porque contienen información sobre la gestión de algunas empresas estatales.

Se propone la realización de un descarte documental selectivo, conservando una muestra del 10% (un 0,26% del total revisado a nivel central), elaborando un muestreo al azar.

- c) **TD 2 (Egresos):** Documentación de egreso. Registra los gastos y pagos efectuados. Es la documentación más abundante (77,7% a nivel central) con mayores antecedentes y de más valor histórico. Aquí se hallan registrados los gastos emanados en la remodelación de la Casa de la Moneda, el Congreso Nacional, la construcción de la Carretera Austral, entre otros.

Se pueden proponer dos alternativas de descarte:


- 1) La aplicación del mismo tipo de muestreo que el señalado en letra "b", que llevaría a conservar un 8,9% de toda la documentación del nivel central.
- 2) La selección y reunión artificial de documentos de esta serie, de acuerdo al criterio de la importancia o relevancia de determinadas obras (Palacio de la Moneda, Congreso Nacional, etc.). Cabe mencionar que en parte esto se ha hecho puesto que los propios funcionarios -concientes del carácter de estas obras- han ordenado parcialmente esa documentación en legajos separados. Reunir el resto es computacionalmente fácil, según

propia declaración de los funcionarios. Nos parece que esta opinión es la más aconsejable.

- d) **TD 3 (Trasposos):** Documentación interna, que registra los movimientos contables entre cuentas diferentes, los trasposos de items, etc. Con muy pocos antecedentes, se expresa en códigos y cifras. Es el 4.4% de la documentación de nivel central.
Posee las mismas características en términos de información y acceso de la documentación descrita en letra "a" y en consecuencia se puede descartar.
- e) **Otros:** Documentación interna agregada. Los formularios anteriores o de valor únicamente contable. Es el 2,6% de la documentación a nivel central. Al igual que la documentación de letra "a" y "d" puede ser descartada por esas mismas razones.
- f) Documentación de las regiones: Dado que tienen la misma clasificación se podría seguir idéntica política de selección y descarte o eliminación.

4. **Proceso de selección y descarte.** Si la Presidencia de la República acepta estos criterios para rescatar la documentación de interés histórico y descartar el resto, funcionarios del Archivo Nacional Siglo XX podrían hacer la selección de la documentación de nivel central en un plazo de aproximadamente dos semanas, considerando que el proceso de valoración documental ya está realizado. Seleccionada esa documentación debería ser remitida por el MOP al Archivo Siglo XX siguiendo las normas generales establecidas por el Archivo Nacional para estos efectos. Respecto de la documentación de las regiones, se darían instrucciones para que los propios funcionarios del MOP hicieran la selección de acuerdo a los métodos y criterios propuestos. El resto de la documentación, debidamente registrada, podría ser eliminada sin que el patrimonio histórico sufra menoscabo.

saluda atentamente a Ud.,


JORGE HIDALGO L.
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL
CHILE

JHL.cif

DISTRIBUCION:

- Gab. de la Presidencia
- Archivo Siglo XX
- Secretaría